

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479133
Número de orden de compra a modificar:	150579

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-06 14:43:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146861	ASEO CUENCA	CDP-10725	CDP	10725
146666	VF ASE0 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO CUENCA 2026	CDP-2126	CDP	2126

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	5400250.00	CDP-10725	54002500.00

2	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	27792.00	CDP-10725	277920.00
3	ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	10.0	Unidad	6418.00	CDP-10725	64180.00
4	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	35019.00	CDP-10725	350190.00
5	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	21400.00	CDP-10725	214000.00
6	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	29181.00	CDP-10725	291810.00
7	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	14082.00	CDP-10725	140820.00
8	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	38084.00	CDP-10725	380840.00
9	ays05--Z15 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	10.0	Unidad	19454.00	CDP-10725	194540.00
10	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	33072.00	CDP-10725	330720.00
11	ays05--Z15 - Ambientador 2 (Compra) - 7	10.0	Unidad	60977.00	CDP-10725	609770.00
12	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17788.00	CDP-10725	177880.00
13	ays05--Z15 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	7416.00	CDP-10725	74160.00
14	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	1197.00	CDP-10725	11970.00
15	ays05--Z15 - Escoba 5 (Compra) - 2	10.0	Unidad	21268.00	CDP-10725	212680.00

16	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra) - 2	10.0	Unidad	27792.00	CDP-10725	277920.00
17	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	10.0	Unidad	13710.00	CDP-10725	137100.00
18	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11562.00	CDP-10725	115620.00
19	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11562.00	CDP-10725	115620.00
20	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11562.00	CDP-10725	115620.00
21	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	10304.00	CDP-10725	103040.00
22	ays05--Z15 - Guantes 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11696.00	CDP-10725	116960.00
23	ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12750.00	CDP-10725	127500.00
24	ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	12360.00	CDP-10725	123600.00
25	ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 8	10.0	Unidad	112776.00	CDP-10725	1127760.00
26	ays05--Z15 - Toallas para manos 8 (Compra) - 8	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
27	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 10	10.0	Unidad	81220.00	CDP-10725	812200.00
28	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
29	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	10.0	Unidad	11744.00	CDP-10725	117440.00
30	ays05--Z15 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	1389.00	CDP-10725	13890.00

31	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	3577.00	CDP-10725	35770.00
32	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 18	10.0	Unidad	500256.00	CDP-10725	5002560.00
33	ays05--Z15 - Crema para café (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
34	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17884.00	CDP-10725	178840.00
35	ays05--Z15 - Endulzante (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
36	ays05--Z15 - Aromática de panela (Compra) - 13	10.0	Unidad	89115.00	CDP-10725	891150.00
37	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	2167.20	CDP-10725	21672.00
38	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 4	10.0	Unidad	13340.00	CDP-10725	133400.00
39	ays05--Z15 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	10.0	Unidad	90472.00	CDP-10725	904720.00
40	ays05--Z15 - Papelería 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	31962.60	CDP-10725	319626.00
41	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
42	ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	34610.80	CDP-10725	346108.00
43	ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	99035.10	CDP-10725	990351.00
44	ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	23993.20	CDP-10725	239932.00

45	ays05--Z15 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	44530.00	CDP-10725	445300.00
46	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	47527.00	CDP-10725	475270.00
47	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
48	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	7062294.90	CDP-10725	7062294.90
49	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	1341836.03	CDP-10725	1341836.03
Total Orden de Compra Actual:						79,027,079.93

Artículos editados y/o agregados

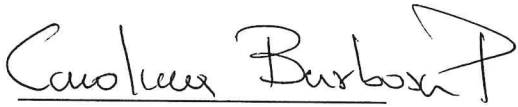
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	7487986.65	CDP-2126	7487986.65
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	422220.02	CDP-2126	422220.02
Editado	48	ays05--Z15 - AIU	1.00	Unidad	7853315.56	CDP-10725	7853315.56
Editado	49	ays05--Z15 - IVA	1.00	Unidad	1492129.96	CDP-10725	1492129.96

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,910,206.67
Total Editados:	9,345,445.52
Total Sin Editar:	70,622,949.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	87,878,601.19

Detalle o justificación de la aclaración

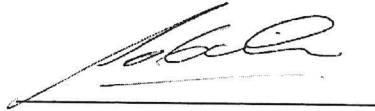
Las partes proceden con la modificación de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO


Documento: 43.628.314



Firma de proveedor

Nombre: Cesar Augusto Lobaton

Documento: 79.591.751

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:


1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	150579 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, subregiones de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, ubicadas en las ciudades de Florencia y Mocoa.
Fecha de suscripción	22/08/2025
Duración	10 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de junio de 2026.
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$ 79.027.079,93
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	N/A
Valor final	\$ 79.027.079,93
Modificación realizada	N/A
Supervisor	SERGIO ANDRES SALGADO ORJUELA
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Subregión de Pacífico Medio ubicada en la ciudad de Buenaventura, en total limpieza para poder llevar a cabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150579, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, subregiones de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, ubicadas en las ciudades de Florencia y Mocoa." con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$79.027.079,93) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10725 de fecha 20/01/2025, para la para la vigencia 2026 con el CDP No. 2126 de fecha 2026-01-02 y Registro Presupuestas No.216 emitidos por el GIT de Financiera.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC" y el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, mas auxilio de transporte", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150579, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

ORDEN DE COMPRA 150579						
		SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV	23,11%
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025		OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$ 2.700.125,00	5.400.250,00	2	6	\$ 1.247.997,78	\$ 7.487.986,65
			CANTIDAD		AUMENTO IPC	5,10%
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		SERVICIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería		\$ 1.379.804,00	1	6	\$ 70.370,00	\$ 422.220,02
					Subtotal	\$ 7.910.206,67
					AIU	\$ 0,10
					IVA	\$ 0,19
					Total	\$ 8.851.521,26

***AIU, de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$791.020,66)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.853.315,56).

****IVA, es de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$150.293,93)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 1.492.129,96)

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, la Orden de Compra No. 150579 presenta una ejecución física del 51,49 %, correspondiente a 156 días transcurridos de un total de 303 días de duración contractual.

En cuanto a la ejecución financiera, se ha ejecutado el 39,45 % del valor total del contrato, equivalente a \$31.169.028,10.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$79.027.079,93
B) VALOR ADICION (ES)	\$ 0
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados.
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$79.027.079,93
E) VALOR EJECUTADO	\$ 31.169.028,10
F) VALOR PAGADO	\$ 31.169.028,10
G) VALOR POR PAGAR	\$ 50.180.270,52

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 50.180.270,52
-----------------------	------------------

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2126 de fecha 2026-01-02 expedido por un valor de \$45.535.833,14/ adicionado en la suma de \$ 8.851.521,26, para un valor total de 54.387.354,40.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Adicionar el valor del contrato en la suma OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$8.851.521,26), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
- Agregar elemento – Nombre: "Reajuste salarial" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.487.986,65).
- Agregar elemento – Nombre: "Reajuste IPC" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON DOS CENTAVOS (\$422.220,02).
- Editar el valor del ítem 48 AIU, de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$791.020,66) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.853.315,56).
- Editar el valor del ítem 49 IVA, es de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$150.293,93) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 1.492.129,96)
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$87.878.601,19).

5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150579, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024


6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

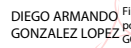
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2126 de fecha 2026-01-02.
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.


SERGIO ANDRÉS SALGADO ORJUELA
TECNICO ASISTENCIAL T 01 GRADO 11
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Sergio Andrés Salgado Orjuela

Juliana Valeria Cifuentes Salazar 

Aprobó: Diego Armando González López


 Firmado digitalmente
 por DIEGO ARMANDO
 GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación
del Territorio

20262400010713

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262400010713
Fecha: 2026-02-05 11:06

MEMORANDO

PARA: LISSETH ANGELIGA BENAVIDES GALVIZ
Coordinadora GIT de Contratación

DE: DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ
Coordinador GIT Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud Modificación – Adición

De manera atenta, me permito remitir para su revisión y aprobación, Solicitud Modificación de Adición de las siguientes ordenes de compra:

- Orden de Compra 150625- Villavicencio
- Orden de Compra 150501- Sincelejo
- Orden de Compra 150579- Mocoa
- Orden de Compra 150452- Cúcuta
- Orden de Compra 150622-Buenaventura
- Orden de Compra 150374-Arauca

Cordialmente.

DIEGO
ARMANDO
GONZALEZ
Diego Armando González López
Coordinador GIT Servicios Administrativos

Firmado
digitalmente por
DIEGO ARMANDO

Elaboro: Juliana Cifuentes *Juliana Cifuentes*



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2126	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	45.535.833,14	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	54.387.354,40	Saldo x Comprometer:	8.851.521,26	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
--	--	--	--	--	--	--	--

Número:	2126	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	9.278.554,64	472.464,20			
					Total:	9.278.554,64	472.464,20	9.751.018,84	472.464,20	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	36.257.278,50	8.379.057,06			
					Total:	36.257.278,50	8.379.057,06	44.636.335,56	8.379.057,06	0,00

Objeto: SOL6327 SYNERGIS - PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO EN LAS SEDE DE SUBREGIONES DE CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO UBICADA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA Y PUTUMAYO UBICADA EN LA C

ROSANA
 BEATRIZ
 BUELVAS
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100010043
Fecha: 2026-02-02 16:31

CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con NIT. **901901756**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150452, OC 150579, OC 150501, OC 150625**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	140525	OC 150452			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291625	400358325	2025-10-22	\$ 3.905.120,33	\$ 18.950,00	\$ 3.886.170,33
320425	449320825	2025-11-21	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
374125	511045025	2025-12-19	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
380125	550212525	2025-12-30	\$ 3.894.182,64	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,64
TOTAL			\$ 15.587.668,29	\$ 75.638,00	\$ 15.512.030,29

Número de Compromiso:	140925	OC 150579			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
307525	417749925	2025-10-31	\$ 8.387.725,60	\$ 54.175,00	\$ 8.333.550,60
340325	462574825	2025-11-27	\$ 7.847.457,48	\$ 49.299,00	\$ 7.798.158,48
375925	514466125	2025-12-22	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
378125	550232525	2025-12-30	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
TOTAL			\$ 31.169.028,10	\$ 198.094,00	\$ 30.970.934,10

Número de Compromiso:	141525	OC 150501			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291825	400359425	2025-10-22	\$ 3.995.405,69	\$ 20.888,00	\$ 3.974.517,69
320325	449294225	2025-11-21	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
374225	511062125	2025-12-19	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
379825	550219525	2025-12-30	\$ 3.736.935,17	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,17
TOTAL			\$ 15.206.211,24	\$ 79.499,00	\$ 15.126.712,24

Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



Número de Compromiso:	141625	OC 150625			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
306125	415534325	2025-10-30	\$ 4.696.746,62	\$ 22.875,00	\$ 4.673.871,62
339825	456792625	2025-11-26	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
370625	498038825	2025-12-16	\$ 3.966.652,46	\$ 19.320,00	\$ 3.947.332,46
378025	550235825	2025-12-30	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
TOTAL			\$ 16.524.555,36	\$ 80.483,00	\$ 16.444.072,36

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 78.487.462,99	\$ 433.714,00	\$ 78.053.748,99

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

LILIANA LICED ROA RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por
 LILIANA LICED ROA
 RODRIGUEZ
 Fecha: 2026.02.03 12:30:07
 -05'00'


 Firmado digitalmente
 por GERMAN ELIAS
 ROMERO CRUZ

LILIANA LICED ROA
 GIT de Financiera - Pagaduría
 Agencia de Renovación del Territorio

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
 Coordinador GIT de Financiera
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano
 Revisó: Liliana Liced Roa Rodríguez
 Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
 Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
 Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación
del Territorio

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

RAUL DELGADO GUERRERO
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*



QUIEN INTERESE

La suscrita Contadora Pública, con tarjeta profesional No. 342789 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** con **NIT 901.901.859-4**, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

Contadora Pública

TP No. 342789 – T

Cédula: 1.014.308.204 de Bogotá

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Cesar Augusto Lobaton Melgarejo de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia 5g, identificada con NIT No. 901.901.859-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 02 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente,



César Augusto Lobatón Melgarejo
Cedula: 79.591.751 De Bogota
Representante Legal
Unión temporal Clean Colombia 5g

Contacto y notificaciones

Correo: utcleancolombia5g@gmail.com
Dirección: CL 25 F # 85 B - 76
Teléfono: (+57) 3213826793
Bogotá D.C